



DECRETO N° 97 /

TEMUCO, 31 ENE 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.11.2024, presentada por MAGDALENA DEL CARMEN TRONCOSO LABRIN.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.09.2024, entre don RAUL ESTEBAN ACEVEDO SILVA y MAGDALENA DEL CARMEN TRONCOSO LABRIN realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2653
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : ROSA FRANCIA N°144, LABRANZA
Nombre Titular de la Patente : RAUL ESTEBAN ACEVEDO SILVA
Rut Titular de la Patente : 11.974.078-9

Nombre del Comprador : MAGDALENA DEL CARMEN TRONCOSO LABRIN
RUT Comprador : 8.565.067-K
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 15.11.2024
Transferencia N° : 4
Fecha : 29.01.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3054792